

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a. ZAIDA CANTERA DE CASTRO, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

Hace apenas unos dos años una Madre Rumana se llevó a sus dos hijas menores de vacaciones a Rumanía con la autorización del Padre, era una de tantas veces que ocurría esto, mientras el permaneció en España trabajando como en otras tantas ocasiones, pero ocurrió lo que hasta entonces nunca había ocurrido Antonio Martínez González recibió una llamada de su mujer, no pensaba regresar con las niñas, que se olvidara de ellas porque eran suyas y ya no las vería. No había malos tratos, violencia, ni denuncias previas simplemente las niñas nunca más volverían a ver a su padre.

Antonio Martínez González comenzó un periplo para reclamar poder ver a sus hijas y que estas regresaran a la que hasta entonces había sido su casa, un periplo que le ha llevado por juzgados españoles y rumanos.

El 3-4-2017 se dio orden a la madre de entregar a las niñas y que debían regresar hasta hoy.

Es por ello que se pregunta. (Se solicita que en ningún caso se aporten datos de carácter personal)

- 1. ¿Tiene Conocimiento el Ministerio de Asuntos Exteriores de la existencia de dos niñas españolas hijas de Antonio Martínez González que se encuentran retenidas en Rumanía violando con ello varias sentencias de la Justicia Española y la Justicia Rumana que obligan a la devolución de las mismas a su padre Antonio Martínez González?**
- 2. ¿Cuántos niños españoles se encuentran en la misma situación en Rumanía?**
- 3. ¿Tiene conocimiento el Ministerio de Asuntos exteriores de cuándo dictaron sentencia favorable a la devolución de las dos pequeñas a su padre y su retorno a España los tribunales españoles?**
- 4. ¿Tienen conocimiento la embajada de España en Rumania de que diferentes tribunales españoles y rumanos han fallado diciendo que fueron sacadas de España ilícitamente y están siendo retenidas ilegalmente?**

5. **¿Tiene conocimiento el Ministerio de Asuntos Exteriores de cuándo comunica el Ministerio de Justicia español a su homólogo rumano la resolución de los tribunales españoles para la restitución de las niñas a su padre y su retorno a España?**
6. **¿Tiene conocimiento el Ministerio de Asuntos exteriores o la Embajada de España en Rumanía de cuándo ordena la Corte Suprema de Bucarest que se debe proceder a la entrega de las menores ZR y EM a su padre y su regreso a España?**
7. **¿Qué explicación da el ministerio de Asuntos exteriores a que hayan pasado dos años y medio y aún no se haya producido la entrega de las menores como se dicta por sendas justicias, la española y la rumana?**
8. **¿Tiene conocimiento el Ministerio de Asuntos exteriores de las excusas que el Embajador de España en Rumanía da al padre para no realizar una actividad diplomática contundente?**
9. **¿Cuáles son las acciones de diplomacia que ha llevado a cabo en el citado caso la embajada de España en Rumanía y por ende su embajador?**
10. **¿Tiene la embajada de España en Rumanía localizadas a las dos menores españolas? ¿Sabe a qué colegio asisten? ¿Si requieren cuidados médicos especializados y si estos se les están proporcionando?**
11. **¿Tiene conocimiento e Ministerio de Exteriores y la embajada española en Rumanía de que el Padre ha acudido en varias ocasiones a recoger a sus hijas como dictan las sentencias y las ejecutorias de repatriación? ¿Cuántas veces?**
12. **¿Qué medios, medidas, cobertura y ayuda ha puesto la embajada a disposición del padre y de las niñas para favorecer el cumplimiento de las sentencias y que las niñas españolas retornen a su casa?**
13. **¿Tiene conocimiento el Ministerio de Asuntos exteriores de que no solo no se han cumplido las sentencias de ambos países, sino que además las veces que el padre ha ido a recoger a sus hijas ha sido amenazado de muerte y ha sido sometido a chantaje? ¿Qué medidas de protección activas o pasivas ha puesto a su disposición la embajada?**
14. **¿Tiene conocimiento la embajada de las cantidades de dinero desembolsadas por el padre a autoridades de Rumanía (ejecutores de la sentencia, por ejemplo) y las exigencias del mismo a cambio de que se le entreguen a sus hijas, y que tras desembolsar dichas cantidades nunca le entregaron a sus hijas? (es decir de la cuantía de los chantajes).**
15. **¿Tiene conocimiento el Ministerio de Asuntos exteriores de si el padre y los familiares de las niñas pidieron colaboración y ayuda a la embajada española en**

Rumanía para proceder a la repatriación de las mismas en cumplimiento de las diferentes sentencias?

- 16. ¿Tiene conocimiento el Ministerio de Asuntos Exteriores de si la Embajada prestó la ayuda solicitada? ¿Qué tipo de ayuda prestó la Embajada de España en Rumanía si prestó alguna?**
- 17. ¿La Embajada de España en Rumanía realiza llamadas a la madre de las niñas? ¿Y a las autoridades de Rumanía para exigir el cumplimiento de las sentencias?**
- 18. ¿Rumanía es estado miembro de la EU, porque tras año y medio España no ha exigido el cumplimiento de los tratados y la aplicación de las sentencias de ambos países?**

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 07 de marzo de 2018.



LA DIPUTADA

ZAIDA CANTERA DE CASTRO



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
14/6-AE/CRM

C.DIP 79728 13/03/2018 17:34